

CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN

VOCALES DE TRIBUNAL PENAL, JUECES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SECRETARIOS

CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

ANEXO I

SOLICITUD FORMAL DE POSTULACION

	Nombres	
	Apellidos	
	Estado civil	
	Cargo para el que postula	
	Ciudad y provincia de nacimiento	
	Fecha de nacimiento	
	Número de cédula de ciudadanía	
	Teléfono	
	Fax	
	Dirección electrónica	
	Casilla Judicial en la ciudad de Quito	
		Firma del Postulante

FE DE RECEPCIÓN:

En la ciudad de Quito, en la Dirección Nacional de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo las horas minutos, del de de dos mil siete, el postulante que se indica en este formulario, presenta su carpeta en original y copia autenticada, en un total de fojas cada una.

f. Funcionario responsable

ANEXO I (Continuación)	
Documentos que debe presentar el postulante:	Ubicación
Requisitos Generales:	
Copia de la cedula de ciudadanía.	
Copia del certificado de votación del último evento electoral.	
Record policial actualizado.	
Certificado de la Contraloría General del Estado, en el que conste que el postulante no ha sido contratista incumplido ni adjudicatario fallido;	
Certificado de la Superintendencia de Bancos y Seguros, de no hallarse involucrado en la central de riesgos en calidad de deudor moroso con calificación D o E;	
Declaración juramentada ante notario público, sobre lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse incurso en la inhabilidad establecida en el numeral 10 del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, ni haber sido encausado en procesos que prescribieron por falta de presentación del sindicado; - No estar en mora en el pago de pensiones alimenticias, de acuerdo con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia y de la Ley del Anciano; - Que reúne los requisitos mínimos exigidos para desempeñar el cargo para el que postula y no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades legales; y, - Que no ha sido sancionado con destitución o suspensión de sus funciones, en caso afirmativo, informará sobre las mismas; 	
Requisitos Especiales para Vocal de Tribunal Penal y Juez:	
Título de Doctor en Jurisprudencia o Ciencias Jurídicas o Abogado de la República, obtenido en una Institución de Educación Superior reconocida por el CONESUP.	
Copia certificada del carné de afiliación al respectivo Colegio de Abogados, que demuestre el mínimo legal de tres años de ejercicio profesional; y certificado de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor.	
Documentos que acrediten haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogado.	
Requisitos Especiales para Secretario de Tribunal Penal y Juzgado:	
Título de doctor en jurisprudencia, abogado o licenciado en ciencias jurídicas de la República, obtenido en una Institución de Educación Superior reconocida por el CONESUP.	
En el caso de doctor en jurisprudencia o abogado presentará certificados de afiliación al Colegio de Abogados; y de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor.	
Documentos que acrediten probidad notoria.	

Nota: Los documentos descritos en este anexo, deberá ser presentado en el orden que se señala.